

Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

La ley reconoce como adolescentes a quienes tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad y de igual manera les reconoce derechos específicos por su condición de personas en desarrollo.

www.abogadodeadolescentes.com

¿Qué hacer en caso de detención?

Mantén la Calma

Menciónale a los Polícías que eres Adolescente y que deseas hablar con tu familia.

¡NO digas NADA!

Tienes Derecho a un Abogado Especializado, no declares nada sin antes hablar con tu Abogado.

Presunción de Inocencia

En todo momento deberás ser tratado como inocente hasta que se demuestre lo contrario, siempre pide hablar con tu familia o tu abogado.



Abogado de Adolescentes

www.abogadodeadolescentes.com

